



**Alumna:** Yajaira Gpe. Méndez Guzman

**Tema:** Resumen de cuidados paliativos

**1er parcial**

**Materia:** Medicina paliativa

**Catedrático:** Agenor Abarca Espinoza

**Licenciatura en medicina humana**

**6to semestre Grupo: C**

**Comitán de Domínguez 11 de marzo de 2024**

## INTRODUCCIÓN

En lo largo de la historia se ha presentado un estadio clínico denominado situación terminal en él se requiere dar ciertos cuidados y atención médica específica para poder aliviar el dolor y los síntomas asociados a la enfermedad que implica el sufrimiento tanto del paciente como de los sus familiares como la finalidad de poder mejorar su calidad de vida en una etapa difícil para el paciente y su familia.

En el ámbito de la atención médica se conoce que las enfermedades crónicas degenerativas, se conocen por ser incurables, progresivas, invalidantes e irremediablemente fatales se encuentran inevitablemente ligadas con el dolor, el sufrimiento y el deterioro progresivo e irreversible de la calidad de vida de quien lo padece, pero no obstante no solo el enfermo es quien sufre los estragos de la enfermedad sino también los familiares, amigos y personas que lo rodean efectivamente, ellas también sufren consecuencias y alteran en su vidas de alguna manera comparten y les llega a afectar ese sufrimiento y dolor.

La finalidad de todo esto es la prolongación y el mejoramiento de la calidad de vida del paciente, ya que el dolor es una de las principales y más frecuentes de las manifestaciones de las enfermedades, ya que todas estas manifestaciones afectan su estado con el sufrimiento y la desesperación que el entorno social y efectivo es confinado en un último plazo, lo cual ello provoca un deterioro de la calidad de la vida personal y por lo tanto su condición como ser humano.

En la actualidad prevalece la visión de que la obligación del médico es hacer todo lo que esté en su alcance para curar al paciente, pero con ello se llegue al extremo de ejecutar actos de obstinación terapéutica hacia los enfermos que cursan en una enfermedad terminal, ya que pueden ser practicadas o instrumentadas acciones de atención médica que van a resultar dolorosas y que no necesariamente ayudan a curar al paciente ni a mejorar su calidad de vida y mucho menos a prolongarlo ya que puede ser más larga su agonía y su sufrimiento.

## DESARROLLO

En la parte de cuidados paliativos es un cuidado esencial que se le brinda al paciente que se encuentra en una fase terminal. En esta parte se busca el bienestar para el paciente que se encuentra en fase terminal para que no sufra tanto como la familia.

En el año de 1842 comienza todo donde se utilizó la palabra “Hospice” refiriéndose al cuidado de los moribundos que fue en Lyon, Francia. Para el año 1899 se fundó Calvary Hospital que es una institución estadounidense con sede en el Bronx, un distrito de la ciudad de Nueva York.

Para los años de 1980 se adaptó el término de cuidados paliativos por la OMS, para los años de 1887 se le reconoce a la medicina paliativa como especialidad médica y en los años de 1995 la OPS reconoce el término de cuidados paliativos

El 9 de diciembre del 2014 se publicó la norma oficial mexicana NOM 011-SSA3-2014 con los criterios para la atención de los enfermos en situación terminal a través de los cuidados paliativos.

Cuidados paliativos nos da a entender que es el cuidado activo e integral del paciente cuya enfermedad no responde a terapéuticas curativas, lo que hace todo lo posible por dar una calidad de vida mejor para el paciente como la familia, fundamentalmente en el control y alivio del dolor y otros síntomas acompañantes y la consideración de los problemas psicológicos sociales y espirituales que esto provoca.

Se tiene en cuenta unos datos estadísticos que más de 40 millones de personas con enfermedad incurable necesitan cuidados paliativos como el 78% de estos pacientes viven en países de ingreso bajo o medio, en otro grupo el 14% de los pacientes con enfermedad terminal reciben cuidados paliativos y una muy mínima cantidad, alrededor del 1% de los 234 países cuentan con un plan de cuidados paliativos.

La NOM-011-SSA3-2014 esta Norma tiene por objeto, establecer los criterios y procedimientos mínimos indispensables, que permitan prestar, a través de equipos inter y multidisciplinarios de salud, servicios de cuidados paliativos a los

pacientes que padecen una enfermedad en situación terminal, a fin de contribuir a proporcionarles bienestar y una calidad de vida digna hasta el momento de su muerte, promoviendo conductas de respeto y fortalecimiento de la autonomía del paciente y su familia, previniendo posibles acciones y conductas que tengan como consecuencia el abandono o la prolongación de la agonía, así como evitar la aplicación de medidas que potencialmente sean susceptibles de constituirse en obstinación terapéutica.

Los profesionales que presten los servicios de cuidados paliativos deberán tener los conocimientos académicos necesarios y la capacitación técnica para saber actuar ante estos pacientes, ya que en el caso de que un enfermo en situación terminal presente una urgencia médica y exista incapacidad para expresar su consentimiento, en ausencia de un familiar, representante legal, tutor o persona de confianza, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, la decisión de aplicar un tratamiento o un procedimiento quirúrgico, será tomada por el médico tratante, el especialista que corresponda.

Se tiene tres tipos de atención para los cuidados paliativos

De la atención y asistencia domiciliaria

Es cuando se debe de considerar como el sitio más adecuado para el enfermo, el médico tratante del establecimiento, área o servicio, deberá aplicar protocolos de tratamiento para brindar cuidados paliativos generales y específicos, en su caso, determinar aquellos que puedan ser aplicados por los familiares en su domicilio, para el manejo del dolor y los principales síntomas que aquejan a los enfermos, los cuales deberán contener las indicaciones básicas para detectar situaciones que ameriten que el enfermo en situación terminal, sea trasladado al servicio de urgencias de un establecimiento de atención médica.

De la atención ambulatoria.

La atención ambulatoria en materia de cuidados paliativos implica, que el enfermo en situación terminal y sus familiares, reciban atención, soporte y apoyo necesarios, para solventar las crisis que pudieran llegar a presentarse en el domicilio.

## De la atención hospitalaria

Los criterios que los prestadores de servicios de atención médica deben observar para el internamiento de enfermos en situación terminal que van a recibir cuidados paliativos, es que exista una complicación reversible que amerite hospitalización para su tratamiento.

## Urgencias en cuidados paliativos.

Los establecimientos de atención médica hospitalaria que presten servicios de cuidados paliativos, deberán contar con servicios de urgencias equipados y preparados para la atención del paciente que requiera de este tipo de servicios

## CONCLUSIÓN

Los cuidados paliativos son esenciales en la vida del enfermo en una fase terminal para brindar una atención buena al paciente para tener una muerte digna, los criterios que nos brinda la NOM O11-SSA-3-2014 es que se dé una atención medica buena con los mejores tratamientos terapéuticos como los equipos médicos brindar los cuidados paliativos para los pacientes en una enfermedad terminal como es el cáncer cuando hace una metástasis en fase 4.

Es darle el alivio al dolor quien busca el bienestar y una calidad de vida digna hasta el momento de la muerte promoviendo el respeto y fortalecimiento de la autonomía del paciente y la de sus familiares previniendo la abstinencia farmacológica, ya que muchos pacientes se ven en abandono por sus familiares ya que casen una depresión por ver que no tendrá cura y el paciente al final termina abandonado su tratamiento.

En fin, esta norma tiene su objetivo darle una muerte digna al paciente y que el familiar quede satisfecho con los cuidaos que se le dio a su familiar.